MOTICIERO

HOEDILA

SALE Á LUZ LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS



Año III.

Ciudadela, mártes 12 de Diciembre de 1911.

Húm. 470

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M.ª Quadrado

LA RELIGIÓN Y LA GÁTEDRA

Las profesiones facultativas

Decir, de cualquier manera que se diga, que profesores y alumnos, en las posiciones respectivas, tienen, libertad absoluta en la investigación (exposición y profesión) de las «teorias y dotrinas científicas» sin que eso «se relacione en nada con la cuestión religiosa», es tanto como proclamar la libertad de pensamiento en el orden de lo «científico», y, por tanto, la separación entre la fé y la ciencia, entre la religión y la catedra, puesto que no hay ciencia, sobre todo en sus primeros principios, que mas ó menos próximamente no se relacione con la religión.

Y esto no creemos que pueda decirlo ni aprobarlo ningún católico; porque en sustancia no es otra cosa que el espíritu liberalisimo que inspira la famosa circular (3 de Marzo de 1881) de Albareda, en la que que hizo alarde de «no comprimir el pensamiento ni poner barreras à la ley de la historia», para que «la investigación cientifica» y la «catedra» sean libres de todo obstáculo, jincluso el de la fel ¡Como si el catolicismo fuera invencion humana y no estuviera escrito que ni todas las herejias ni todo el poder del infierno mismo preva leceran jamas contra la Iglesia de Dios!

Opuestamente à esa doctrina liberal, que pudieramos decir separatista, porque en ella se quiere prescindir, echar a un lado, separar la religion de la investigación cientifica, levanto ya su voz de autorizada protesta el l'outifice de las amorosas intransigencias, el grande, el santo Pio XI, diciendo al Arzobispo de Fribui go (Cart. 14 Julio 1864):

«Una enseñanza que no solo se limita à » la ciencia de las cosas naturales y à los »fines de la vida social y terrena, pero » también se aparta de las verdades reve-»ladas por Dios, cae inevitablemente en el wespiritu de error y de mentira; y la edu-» cación que se pretende formar sin el soocorre de la dectrina y de la ley meral

»cristiana los espiritus de los jóvenes... »tiene que engendrar necesariamente uva »raza entregada sin freno à las malas pa- distintamente contrarios partidos, sin du-» siones y al orgullo de su razón; y unas da por creer que no es opuesto á lo recto » generaciones de este modo educadas no » pueden menos de acarrear grandes cala-» midades à la familia y al Estado.»

Ya antes habia dado el mismo Romano Pontifice la regla en esta materia:

«Los métodos de instrucción y de ensenanza en todas las Universidades. Colegios, Seminarios y en todas las demás escuelas públicas y privadas (dijo Pio IX en la Aloc. Omnibus Luctuosissismis, 5 Septiembre 1851, sobre el Concordato), deben conformarse en un todo con las doctrinas de la religión católica...»

Y la razón es la que luminosisimamente expusieron los venerables Prelados de esta provincia eclesiástica de Toledo al Congreso de los Diputados (13 Mayo de 1878). Porque «todos los fines temporales de la vida presente se enderezan al fin supremo à que mira la religión... que à todos nos enseña á buscar á Dios en todas las cosas y, particularmente, por medio de los estados y vocaciones que se inician y desenvuelven en las escuelas y colegios.»

Las consecuencias de una libre investición cientifica y de una enseñanza, y aprendizaje correlativo, sin «relacionarse en nada» con la religión, «con la cuestión religiosa», no son menos lamentables en el orden profesional que lo son-como enseña el inmortal Pontifice de la Inmaculada-en lo doméstico y en lo social.

El fundamento de tóda moral es la religión verdadera: prescindir de la religión en la enseñanza y practica de las profe-innes es prescindir de las reglas à que uvben ajustarse los actos prefesionales en particular, v así las profesiones facultati. vas descienden prontamente à oficios, como dijo Schiller, pro pane lucrando, v se erigen en normas grandes y aun perniciosos errores, que menoscaban en el mundo el imperio de la verdad práctica, y los profesionales más prácticos están prontos

-como los sofistas de la antigua (á defender el pro ó el contra ó tomar inú honesto el proceder no más que según lo pida la ocasión ó el interés.

No hace muchos años (nueve é diez) y con motivo de uno de esos crimenes que llamamos célebres, publicó «El Liberal» una interviú con el defensor, abogado de nota, cuyas son estas palabras: «Nuestra » profesión nos exige muchas veces y en » muchos casos ir contra nuestras convic-»ciones, y, singularmente, en materia cri-» minal, hace lícita y aun meritoria la mentira.»

¡Y no hay tal! El abogad, por ser abogado, no está exento de la ley moral y natural que prohibe en absoluto toda mentira, siempre y en todo lugar, como prohibe ir contra la convicción ó dictamen de la propia conciencia, aunque en realidad sea errónea.

El abogado no puede defender ó demandar nunca lo que (con verdad ó sin ella) crea que es injusto ó falso: y aunque en materia criminal puede y aun debe lícitamente defender à un reo, aunque esté convencido de su delincuencia, no puede nunca mentir ni hacer que para los fines de la defensa mientan otros; aunque el defensor si puede y debe callar lo que perjudique, y hacer valer lo que aproveche à su defendido.

Mayor aberración en el orden profesional es la increible teoria que en 1904 apadrinó una Sociedad médica, del extranjero (según por entonces lo publicó la prensa) de suprimir el dolor en los casos extremos y si los sufrimientos son' insoportables à los enfermos desahuciados. ¡Cuando el deber profesional es, no esa inhumana supresión del delor, sino como lo enseña y ordena la Iglesia de Dios (Inocencio III en el Cap. Cum infirmitas), asistir à los dolientes con toda la ciencia y solicitud, hasta el último momento, y avisarles oportunadamente para que se preparen y procuren la salvación del ànima.

Basten estos ejemplos, que tomamos de los hechos, de la vida práctica, para que se vislumbre el peligro que entraña una absoluta libertad en la investigación cientifica para la pràctica profesional, y la necesidad y conveniencia de fundamentar la ética de las profesiones en los principios de la religión católica.

MANUEL S. ASENSIO.

(De "El Siglo Futuro".)

INFORMATION MUNICIPALITY

Roma.—En Monte Sacro, una familia ha sido asesinada á hachazos.

El crimen atribuyese à la Mano Negra.

Tánger.—En el barrio israelita derrumbóse una casa de tres pisos, resultando muertas 14 personas.

Berlín. – En la región Tlerigen se ha registrado un violento terremoto.

Berlín.—La prensa de esta capital habla del asunto pendiente entre Rusia v Persia, diciendo que existe una connivencia entre Inglaterra y Rusia para repartirse el imperio persa.

Berlín.—El cuartel de infantería de Mockeru ha sido incendiado.

La policía ha detenido á varios oficiales por creerles complicados en el incendio.

Lisboa. — Cerca de Villarreal ha sido detenido un antiguo Ministro de la Monarquía, acusado de conspirar contra la República.

Teherán.—Continúan cerrados todos los comercios.

Millones de adolescentes recorren las calles de esta capital llevando unos cartelones con la siguiente inscripción: «¡La libertad ó la muerte!».

La circulación de los tranvías de la compañía rusa B. Taniz está interrumpida.

Los sacerdotes mulsumanes han hecha un llamamiento á las fuerzas persas para que estas luchen vigorosamente contra los extranjeros.

Santo Domingo. — Ha sido nombrado Presidente de esta República, D. Eladio de la Victoria.

Dicho nembramiento se ha hecho con carácter provisional.

Berlín. —El aviador Reche cayóse del aparato que tripulaba, resultando muerto.

París.—La guardia de un cuartel disparó su fusil contra tres desconocidos que intentaban desarmarla, matando á uno de ellos.

Pekín. — Los revolucionarios incendiaron una población situada en los extramuros de Nau-kín.

Roma.—El Gobierno hace grandes preparativos para realizar importantes operaciones navales.

Teherán.—Los persas han desarmado á la milicia de Kabvín, habiendo ocupado las oficinas de Telégrafos.

Los persas obran como si ya hubiera estallado la guerra con los rusos.

Lisboa.—En el pueblo de Viana un grupo de hombres armados intentó asaltar un tren.

Roma.—Entre los médicos del Vaticano reina intranquilidad por la salud del Papa.

Parece que le han recomendado que guarde cama á consecuencia de un nuevo ataque de gota que ha sufrido.

ESPAÑA

Melilla.—A las dos de la madrugada del dia 28 de pasado Noviembre, un incendio destruvó un café-concierto denominado Petit-Palace, que era propiedad del catalán José Film.

Lis llamas destruyeron la techambre de dos casas inmediatas.

Los inquinos se salvaron milagrosamente. Fuerzas de infanteria y de ingenieros lo-graron la extinción del incendio á las seis de la mrñana.

Por la tarde ha marchado á Málaga el primer batallón del regimiento de borbón.

El diputado republicano D. Melquiades Alvarez está muv disgustado contra el Gobierno.

El diario El Mundo asegura que son tantas las diferencias surgidas entre Melquiadez Alvarez v el Gobierno, que aquél ha retirado todas las recomendaciones que tenía en los Ministerios.

Según los periódicos oficiosos, preocupan poco al Gobierno los trabajos de los republicanos, debido á que éstos se hallan desalentados y dolidos á causa de la derrota sufrida en las últimas elecciones municipales.

Empiezan á despertar interés las próximas negociaciones franco-españolas sobre la cuestión de Marruecos.

En los centros diplomáticos se quita importancia á las manifestaciones que hacen los periódicos franceses, esperándose que triunfará nuestro derecho, por existir el deseo, por parte de ambos Gobiernos, de llegar á un aco-rub.

El Marqués del Vadillo se halla en estado gravísimo.

Se le han administrado los Santos Sacramentos.

A ú tima hora se nota en él una mejoría dentro de la gravedad.

Barcelona.—En casa del conocido Doctor Fargas, especialista en enfermedades de la mujer, han muerto tres criadas asfixiadas por el gas.

Según parece dejaron abierta una espita del gas de un hornillo de plauchar, habiendo perecido durante la noche pues dormían en una habitación contigua.

El presidente del Congreso, señor Conde de Romanones, ha recibido esta pasada tarde un telegrama de su compañero el Presidente de la Camara popular de Persia. En él le anuncia haber rechazado Persia el ultimátum que le ha dirigido Rusia y en el que se amenaza á la independencia persa.

Los rusos, según añade dicho despacho, pretenden imponer dicho ultimatum con las armas.

«Convencidos— agrega — de la inocencia persa, apelamos á los sentimientos humanitarios del Parlamento español.

Al mismo tiempo nos atrevemos á preguntarle si consentirá ver á Persia pisoteada por el sólo hecho de haber querido conservar su dignidad nacional.»

Termina el despacho solicitando el concurso del Presidente del Congreso español «para solucionar el conflicto conforme á la dignidad é independencia de Persia.»

• El presidente del Congreso, señor Conde de Romanones, ha contestado al Presidente de la Cámara persa.

En su contestación le anuncia que, cuando se abran las Córtes, les dará cuenta, inmediatamente, de su despacho.

Termina abogando por la paz entre Rusia y Persia.

A yer tarde se efectuó el entierro del exministro liberal Sr. Celleruelo.

Presidieron el duelo varios parientes del finado, el teniente coronel señor Pardo y el diputado republicano don Melquiades Alvarez.

Asistieron al entierro los Ministros de Estado, Instrucción pública y Gobernación, señores García Prieto, Gimeno y Barroso, respectivamente; el presidente del Congreso, señorConde de Romanones; el expresidente del
Consejo señor Moret y otras distinguidas
personalidades.

CHLTOS

Miércoles, 13.—Santa Lucia virgen y martir y San Orestes.

Jueves, 14.—Santos Nicasio Justo, Abundio y Espiridión.

Miércoles, 13 — En Santa Clara á las diez v media fiesta en honor de la gloriosa Santa Lucia, con sermón por el RJo. D. Jaime Rie ra, Pbro. Beneficiado.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE DICIEMBRE

La lucha contra la mala prensa

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por la destrucción de la mala prensa.

RESULUCIÓN APOSTÓLICA

Combatir cuanto pueda directa ó indirectamente la lectura, suscripción crédito de los malos libros y periódicos.

Santos l'antronos del Apostolado en el més de Diciembre de 1911, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 13, Santa Lucia, vígen.

n 27, San Juan, Apóstol y Evangelista.

CENTRO LOCAL DE CIUDADELA

Recomendaciones señaladas para el més de Diciembre de 1911.

- 1.ª La práctica de las tres «Ave-Marías» diarias á la Santísima Vírgen.
 - 2.ª Los atribulados.
 - 3. Las necesidades especiales de Menorca.
- 4.ª Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por favores obtenidos.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios especialmente por el alma de un asociado y las de cuatro asociadas que fallecieron durante el pasado més.

GACETILLA

NOTICIAS RELIGIOSAS

Como anunciamos oportunamente, el próximo pasado domingo las Conferencias de Señoras y Caballeros de San Vicente de Paul celebraron sesión extraordinaria. Nuestro Exemo. Prelado que cupó la presidencia dirigió á los concurrentes una breve pero muy jugosa exhortación. Enalteció la hermosa virtud de la caridad, fijando preferentemente la atención de su distinguido auditorio en los imponderables beneficios que reporta el ejercicio de aquella virtud, de forma que por mucho que sea lo que demos à los pobres, siempre recibimos mucho más de lo que damos.

La colecta general produjo 103 pesetas.

5

Con mucha solemnidad en el Convento de la Enseñanza tuvo lugar el próximo pasado sábado la profesión de la Rda. Hermana Montserrat Rossell. Sus señores padres actuaron de padrinos en la ceremonia; por delegación del Exemo. Prelado recibió los sagrados votos el Rdo. D. José Roca, Vicerector del Seminario y Confesor Ordinario de la Comunidad. El Rdo. P. Vijadevall S. J. pronunció una sentidisima plática de circunstancias, que fué escuchado por selecta concurrencia, entre la que se contaban los señores hermanos de la profesa.

A la nueva esposa de Jesucristo le enviamos nuestro parabién, extensivo à sus señores padres, hermanos, y Rda. Comunidad de que forma parte, pidiendo al Señor le digne colmarla de sus bendiciones, à fin de que pueda responder en todo tiempo fielmente à tan elevada vocación.

NOTICIAS PERSONALES

Mañana debe llegar á esta ciudad con el intento de ofrecerse à su numerosa clientela el acreditado Cirujano-dentista D. Miguel Vivó, permaneciendo entre nosotros hasta el dia 18 del corriente mes.

NOTICIAS GENERALES

Convocados por el Sr. Alcalde celebraron el próximo pasado domingo importante reunión numerosos representantes de tódas las clases de esta ciudad, para tratar
del asunto palpitante de las comunicaciones marítimas de esta isla. Del resultado
de cuantas gestiones se hagan con el fin
de mejorar el plan de los viajes de los vapores correos, procuraremos informar á
nuestros lectores.

5

Con dificultad el vapor correo pudo lagar anteayer à nuestro antepuerto à caude lo irritado del mar, y en vista de que
no le era posible proseguir su viaje à Alcudia, ni permanecer detenido en nuestras
aguas, hizo rumbo al puerto de Mahón,
en dónde se encontraba ayer en espera de
que abonanzará el tiempo.

OBLIGACIONES 6 POR 100 DEL PUERTO DE MELILLA

La Junta de Fomento de Melilla autorizada por Real Orden de 20 de Mayo último ha BANCO puesto en circulación, por medio de sua ta pública:

emisión de 8358 obligaciones con garantín del gobierno creadas en virtud de Real Decreto de 7 de Octubre de 1906.

OBJETO DE LA EMISIÓN.

Continuación de las obras de los puertos de Melilla y Chafarin is encomendados primeramente á la Compañía Trasatlántica y que ahora prosigue la Junta del Fomento de Melilla por el sistema de administración.

CAPITAL, INTERESES Y AMORTIZACIÓN

Est s obligaciones estaran representadas por títulos al portador de 500 pesetas nominales cada una, devengando un interés de seis por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en primero de Abril v primero de Octubre de cada año y su amortización se efectuará al tipo de la par y en un período máximo de veinte años, por medio de sorteos anuales que empezarán á celebrarse por todo el día primero de Agosto de 1912 en Barcelona.

GARANTÍA

El Gobierno garantiza á la Junta de Fonento de Meilla el abono de una subven ma annal de 500.000 pesetas, incluídas en los a presupuestos generales del Estado, la que podrá ser aumentada durante el tiempo de ajecución de las expresadas obras y mientras fuere necesaria para el pago del importe de las obligaciones emitidas al efecto, así como el de su amortización é interés.

La referida subvención de pesetas 500.000 queda especialmente afectada al pago de los intereses y al reembolso del capital nominal de las 8858 obligaciones emitidas.

Representando los intéreses y amortización de estos títulos una anualidad aproximada de 381.000 pesetas la citada subvención de pesetas 500.000 actualmente consignada en 15 presupuestos del Estado, excede de la cantidad necesaria para cubrir este servicio.

Tratándose de un valor clasificado en la concación oficial de la Bolsa de Barcelona como efecto, público español cuya solidez creemos innecesario ponderar toda vez que geza de la garantía del gobierno y procediéndo á sus actuales tipos de cotización un interés neto de cinco tres octavos por ciento anual nos parece oportuno recomendarlo á usted COMO UN EXCELENTE título de cartera.

Cotización de Electos Públicos en la Bolsa de Barcelona el día 15 de Noviembre de 1911.

de Barcelona	el dia 15 di	e Noviem i	ore de 1911
Deuda perpé- tua Interior 4 por 100 Idem A morti- zable 5 por		interés ne	to 3°78°1.
100	101'50 id.	>>	3°94 id
Idem idem 4 por 100	94'30 íd.	»	3'39 Íd
Idem Monici- pal Barce- iona 4 112 por 100 pro- metido)		»	4'51 íd.
Diputación de Barcelona 4 y medio por			
Puerto de Me- lilla y Cha-	100'25 íd.	*	4'24 íd.
farinas	107'75 id.	»	5°38 id.
Ciudadela 2	7 Noviemb	re de 1911	

BANCO DE MENORCA.—CIUDADELA

Bolsa del dia 10

Interior fin de mes		85'82
Amortizable 5 p.8	enter September	101'35
Id. 4 p.8	•	000.00
Nortes fin de mes		96,30
Alicantes fin de mes	•	95'05
"Banco Español" en la Isla de Cuba		549.00
Francos, cheque		108.10
Libras, id		27:27
Interior, contado		86.85

Abonamos 3 p. 8 de intereses á plazo fijo, mínimum un mes con garantía de valores del Estado y ferroviarios.

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y á plazo de valores cotizados en las Balsas de Barcelona, Madrid, Paris, Bruselas y Londres como tambien valores de renta sub americanos.

Descontamos y pagamos todos los cupones vencimiento 1 de Enero 1911.

Tambien recibimos órdenes de compra para adquirir Obligaciones 6 p. 8 del Puerto de Melilla ultimamente emitidas con la garantía del Estado.

Alcaldia de Ciudadela

El dia quince del actual, y hora de las once de su mañana tendrà lugar en el Salón de estas Casas Consistoriales, la subasta de los arbitrios municipales establecidos sobre el «Matadero» durante el próximo año de 1912, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Ciudadela 6 de Diciembre de 1911.

El día quince del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón de estas Casas Consistoriales, la subasta del arriendo de las casillas de venta de carnes de la Plaza de Abastos durante el año de 1912, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Ciudadela 6 de Diciembre de 1911.

El Alcalde, Gabriel Saura.



ON ONE

DE ECT REBAINS RAMBES

ON THE STATE OF Domingo, siete mañana Lunes,

Martes, u. id. id.
|Wiercoles, id. | id. | id. | id. | id. |

Changad and of a

más facilidades al pasage del vapor òvil aguardarà la llegadà del mismo.

vice-versa Precios del pasage de Mahón á Ciudadela

De estación á estación o pasagero tiene derecho á Devar diez

el transporte de sus muestrarios à precios sumamente os señores Viajantes del comercio se les dará toda

n descuenta le un 12'50 p.S y de 12 viajes con Mahon y facilitan abonos para 24 viajes entre

pagarás contengan ; el reparto à domicilio gratis. Los paquetes que paquetes encargos que no excedan de cinco ios convencionales.

Se alquilan los automóviles para viajes extraordinarios guientes:

Ida y vuella de Ciudadela Pesetas Ida y vuella de Mahón Pesetas 7. Para los demás pueblos y trayectosde la Isla a precios

convencionales

TODAS CLASES

PARA

Se hallan de venta en la Imprenta de este periódico.

® Z ® ELECTRICAS LAMPARAS ELECTRICAS Marca Z

ÚNICA PRÁCTICA

Economia 75 per 100 Un vatio por bujía

LUZ MUY BLANGA

Funciona en todas posiciones



Duración 1.000 horas

PUNTOS DE VENTA EN CIUDADELA: Juan Vilafranca, calle de José M.ª Quadrado núm. 31. — Gabriel Cardona calle del Norte núm. 1 y en la cochera de los Automóviles calle de Isabel II núm. 3.

Imprenta Católica.—Ciudadela.